

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del servicio de asistencia técnica para la puesta en marcha de un sistema Clearpass***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del servicio de asistencia técnica para la puesta en marcha de un sistema Clearpass, a la que se han presentado las siguientes empresas:

1. SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (en adelante, SATEC)
2. NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L. (en adelante, NTT)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

Licitador	Valoración Técnica
NTT	25
SATEC	30

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

	Cr. género. Acciones de sensibilización y formación	% Contratación indefinida	Oferta económica €/jornada	TOTAL
NTT	0	5	9,98	14,98
SATEC	0	5	60	65

Todo este compendio de valoración, y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras que rigen la contratación, supone la siguiente puntuación total (sobres B+C):

LICITADORES	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
NTT	25	14,98	39,98
SATEC	30	65	95

En virtud de dicha puntuación, se informa que, del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, ha resultado la empresa SATEC adjudicataria por un importe por jornada que asciende a la cantidad de 441,23€ (cuatrocientos cuarenta y uno euros con veintitrés céntimos) (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 15 de octubre de 2021.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 5 de octubre de 2021

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente